ACTA

Siendo las dieciséis horas del día diecisiete de septiembre de 2026, se reunieron los miembros de Patronato que a continuación se relacionan,

PRESIDENTE: D. Vicente Martínez Mus, Vicepresidente Tercero y Conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación.

VICEPRESIDENTA: D.ª Sabina Goretti Galindo Benito, Secretaria Autonómica de Medio Ambiente y Territorio.

VOCALES:

- D. Jorge Blanco Coll, Director General de Calidad y Educación Ambiental
- D. Luis Gomis Ferraz, Director General de Medio Natural y Animal.
- D. José Antonio Rueda Guijarro, Director General de Prevención de Incendios Forestales,
- Dña. Begoña Comendador Jiménez, Directora General de Salud Pública.
- D. Andrés Alastuey Urós, Profesor del CSIC, en representación de D.ª Eloísa del Pino Matute, Presidenta del CSIC, quien ha delegado su representación mediante escrito especial para esta reunión.

SECRETARIO NO PATRONO: D. Ignacio Soler Serrano.

Quienes, previa y reglamentariamente, han sido convocados a la reunión.

Con la anuencia de los patronos asisten, además, D.ª Amalia Muñoz Cintas, Directora Ejecutiva de CEAM, D.ª Salvadora Cabrera Avellá, Directora Administración y Finanzas de CEAM y D. Ramón Vallejo Calzada, asesor científico de CEAM.

Preside la Junta el Vicepresidente Tercero y Conseller de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación, D. Vicente Martínez Mus, actuando como secretario no patrono D. Ignacio Soler Serrano.

La presidencia indica que se proceda a tratar los asuntos establecidos en el siguiente

CSV: [redacted] URL de validació:https://www.tramita.gva.es/ [redacted]

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Propuesta de ratificación de la liquidación de la UTE "F*undación de la Comunitat Valenciana Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo y Universidad de Navarra, Unión Temporal de Empresas"*

Segundo.- Aprobación de la RPT 2026.

Tercero.- Sugerencias y preguntas

Cuarto.- Aprobación del acta

Primero.- Propuesta de ratificación de la liquidación de la UTE "F*undación de la Comunitat Valenciana Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo y Universidad de Navarra, Unión Temporal de Empresas"*

Vista la escritura de disolución y liquidación de la "FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO Y UNIVERSIDAD DE NAVARRA, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS – LEY 18/1982", abreviadamente "UTE ECOSISTEMAS RED NIVEL II", con N.I.F. U71396865.

Considerando que la citada UTE ha cumplido el objeto para el que fue constituida con fecha 6 de marzo de 2020, el Patronato

ACUERDA

Primero.- Ratificar íntegramente la actuación realizada en nombre y representación de la Fundación por mandato verbal por D. Francisco Javier Mata Rodríguez en la escritura de disolución y liquidación de la UTE ECOSISTEMAS RED NIVEL II, así como la disolución y liquidación de la citada UTE en los términos contenidos en dicha escritura.

Segundo.- Facultar a la Dirección Ejecutiva para realizar cuantos actos, trámites y gestiones resulten necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo y de la disolución y liquidación de la UTE.

Segundo.- Aprobación de la RPT 2026.

Se da cuenta al Patronato de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Fundación CEAM correspondiente al ejercicio 2026, integrada por un total de 26 puestos de trabajo y elaborada de conformidad con el Manual para la elaboración de las relaciones de puestos de trabajo remitido por la Dirección General del Sector Público.

En el proceso de elaboración de la RPT, la Fundación ha llevado a cabo el análisis, descripción y valoración de los distintos puestos de trabajo de acuerdo con los criterios de objetivación establecidos en el citado Manual, adecuando su clasificación y características a las funciones, responsabilidades y requerimientos asociados a cada puesto. Este proceso se ha desarrollado

CSV: URL de validació:https://www.tramita.gva.es

tanto para los puestos de RPT como para los puestos no RPT, necesarios para el desarrollo de las actividades de la entidad.

La propuesta de RPT ha sido informada favorablemente por la Dirección General del Sector Público, cuyo informe se acompaña a la presente propuesta, encontrándose pendiente de emisión el correspondiente informe de la Dirección General de Presupuestos.

Por otra parte, con posterioridad al inicio de la tramitación de esta RPT, el Patronato de la Fundación aprobó, en su reunión de 25 de junio de 2026, el Plan Estratégico 2026-2030. El despliegue de las actuaciones contempladas en dicho Plan requiere una ampliación significativa de las capacidades de la Fundación y, en consecuencia, de su estructura organizativa y de personal.

A tal efecto, la Fundación está trabajando en la elaboración de una RPT ampliada, necesaria para el adecuado desarrollo del Plan Estratégico 2026-2030.

La RPT ampliada deberá ser objeto de la correspondiente tramitación ante los órganos competentes de la Generalitat, a efectos de obtener los informes, autorizaciones y aprobaciones que resulten preceptivos, con carácter previo a su aprobación definitiva por el Patronato.
En consecuencia, resulta necesario compatibilizar la culminación del procedimiento de aprobación de la RPT 2026, integrada por los 26 puestos actualmente existentes, con el impulso de la elaboración y tramitación de la RPT ampliada necesaria para posibilitar el despliegue progresivo del Plan Estratégico 2026-2030.

A la vista de lo anterior, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección General del Sector Público, el Patronato **ACUERDA**:

Primero. Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de la Fundación CEAM correspondiente al ejercicio 2026, integrada por un total de 26 puestos de trabajo, en los términos que constan en el expediente, condicionando su eficacia y, en su caso, su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* a la obtención del informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y al cumplimiento de los restantes trámites que resulten preceptivos.

Segundo. Impulsar la elaboración y tramitación de una RPT ampliada, con el objeto de dotar a la Fundación de la estructura organizativa y de los recursos humanos necesarios para posibilitar el desarrollo y la implantación progresiva de las actuaciones previstas en el Plan Estratégico 2026-2030.

Tercero. Facultar a la Dirección de la Fundación para realizar cuantas actuaciones resulten necesarias para la elaboración y tramitación de la RPT ampliada y para recabar de los órganos competentes de la Generalitat los informes, autorizaciones y aprobaciones que resulten preceptivos.

Una vez obtenidos los informes y autorizaciones correspondientes, la propuesta de RPT ampliada será sometida nuevamente a la consideración y aprobación del Patronato.

CSV: URL de validació:https://www.tramita.gva.es/

Tercero.- **Sugerencias y preguntas**

En este punto del orden del día, D. Ramón Vallejo, Asesor Científico de la entidad, realizó una exposición sobre el informe relativo al impacto del incendio forestal de la Devesa de la Albufera de 2026, en la que presentó sus principales conclusiones y los aspectos más relevantes derivados del análisis realizado.

Tercero.- **Aprobación del acta**

Se aprobó el acta por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la reunión siendo las 16 horas 35 minutos.

Vº Bº El Presidente	El Secretario
Firmado por Vicente Martínez Mus, el 21/10/2026 17:20:45 Cargo: Vicepresident Tercer i Conseller de Medi Ambient, Infraestructures, Territori i de la Recuperació	Firmat per Ignacio Soler Serrano, el 20/10/2026 09:48:53
D. Vicente Martínez Mus	D. Ignacio Soler Serrano

CSV: URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv